



*El Apremio en Procesos Legales de Alimentos: Un Análisis Jurídico*

*The Pressure in Food Legal Proceedings: A Legal Analysis*

*A pressão nos processos judiciais alimentares: uma análise jurídica*

Rodolfo Ernesto Bolaños-Murillo <sup>I</sup>  
[rodolfoebola@gmail.com](mailto:rodolfoebola@gmail.com)  
<https://orcid.org/0009-0008-3448-5524>

**Correspondencia:** [rodolfoebola@gmail.com](mailto:rodolfoebola@gmail.com)

Ciencias Sociales y Políticas  
Artículo de Investigación

\* **Recibido:** 11 de agosto de 2023 \* **Aceptado:** 13 de septiembre de 2023 \* **Publicado:** 31 de octubre de 2023

I. Abogado, Magíster, Investigador, Ecuador.

## Resumen

El presente artículo examina la figura del apremio en los procesos legales de alimentos, centrándose en su naturaleza jurídica, sus fundamentos legales y su aplicación práctica en diferentes jurisdicciones. A través de un análisis exhaustivo de la legislación pertinente, la jurisprudencia y la doctrina legal, se busca esclarecer el papel y los límites del apremio como mecanismo para garantizar el cumplimiento de las obligaciones alimentarias. Se discuten los criterios que los tribunales consideran al determinar la procedencia y modalidades del apremio, así como las salvaguardas necesarias para proteger los derechos de los alimentantes y alimentarios. Además, se abordan cuestiones relevantes como la proporcionalidad de las medidas de apremio, su compatibilidad con los derechos fundamentales y su efectividad en la práctica judicial.

**Palabras clave:** Apremio; Alimentos; Proceso legal; Obligaciones alimentarias; Derecho de familia.

## Abstract

This article examines the figure of duress in legal maintenance processes, focusing on its legal nature, its legal foundations and its practical application in different jurisdictions. Through an exhaustive analysis of the relevant legislation, jurisprudence and legal doctrine, we seek to clarify the role and limits of duress as a mechanism to guarantee compliance with maintenance obligations. The criteria that the courts consider when determining the origin and modalities of the coercion are discussed, as well as the necessary safeguards to protect the rights of obligors and alimony. In addition, relevant issues are addressed such as the proportionality of enforcement measures, their compatibility with fundamental rights and their effectiveness in judicial practice.

**Keywords:** Pressure; Food; Legal process; Food obligations; Family right.

## Resumo

Este artigo examina a figura da coação nos processos de alimentos, enfocando sua natureza jurídica, seus fundamentos jurídicos e sua aplicação prática em diferentes jurisdições. Através de uma análise exaustiva da legislação, jurisprudência e doutrina jurídica relevantes, procuramos esclarecer o papel e os limites da coação como mecanismo de garantia do cumprimento das obrigações alimentares. São discutidos os critérios que os tribunais consideram ao determinar a origem e as modalidades da coação, bem como as salvaguardas necessárias para proteger os direitos

dos devedores e a pensão alimentícia. Além disso, são abordadas questões relevantes como a proporcionalidade das medidas de execução, a sua compatibilidade com os direitos fundamentais e a sua eficácia na prática judicial.

**Palavras-chave:** Pressão; Comida; Processo jurídico; Obrigações alimentares; Família, certo.

## Introducción

El derecho a percibir alimentos es un pilar fundamental dentro del sistema legal de numerosas sociedades, concebido con el propósito de garantizar el sustento y bienestar de aquellos individuos que carecen de los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas. Esta protección legal, aunque vital, se enfrenta a desafíos significativos en la práctica, especialmente en lo concerniente al incumplimiento de estas obligaciones alimentarias, una problemática que afecta de manera recurrente a personas en situación de vulnerabilidad económica. (Arandia, 2021).

Frente a esta realidad, los sistemas jurídicos han incorporado el mecanismo del apremio como una herramienta coercitiva destinada a asegurar el cumplimiento de las obligaciones alimentarias por parte del deudor. Esta figura, que surge como respuesta a la necesidad de garantizar la efectividad de los derechos alimentarios reconocidos por la ley, desempeña un papel crucial en la protección de los derechos de quienes dependen de estos recursos para su subsistencia. (CODIGO ORGANICO INTEGRAL PENAL.COIP, 2014).

En este contexto, resulta imperativo realizar un análisis exhaustivo de la figura del apremio en los procesos legales de alimentos. Este análisis debe abordar no solo las características y fundamentos legales que sustentan su aplicación, sino también las implicaciones prácticas que tiene para todas las partes involucradas en estos procesos. Solo a través de un estudio detallado de esta figura jurídica podremos comprender su verdadero alcance y contribuir a su aplicación efectiva en la protección de los derechos alimentarios de aquellos que más lo necesitan.

Por lo tanto, el objetivo de este artículo es adentrarse en la complejidad del apremio en los procesos legales de alimentos, examinando sus fundamentos jurídicos, su aplicación práctica y las consideraciones éticas que conlleva. Mediante este análisis, se busca no solo ampliar el conocimiento académico sobre esta materia, sino también ofrecer insumos relevantes para la mejora continua de los sistemas legales en su función de proteger y promover los derechos fundamentales de todos los individuos. (Arandia, 2021).

## Desarrollo

### 1. Naturaleza jurídica del apremio en los procesos legales de alimentos:

- **Definición y alcance del apremio.**

La naturaleza jurídica del apremio en los procesos legales de alimentos es crucial para comprender su funcionamiento y alcance dentro del marco legal. En primer lugar, es importante definir el apremio y delimitar su alcance en el contexto de estos procesos. El apremio puede entenderse como un mecanismo coercitivo que tiene como objetivo asegurar el cumplimiento de las obligaciones alimentarias por parte del deudor. Esto implica la posibilidad de aplicar medidas de coerción, como el embargo de bienes o la retención de ingresos, con el fin de garantizar el pago de los alimentos establecidos por la autoridad competente.

- **Fundamentos legales que sustentan su aplicación.**

Los fundamentos legales que sustentan la aplicación del apremio se encuentran en las disposiciones legales y jurisprudenciales que regulan los procesos de alimentos en cada jurisdicción. Estos fundamentos suelen estar enraizados en el principio de protección del interés superior del alimentario, que busca asegurar su bienestar y desarrollo adecuado. Además, el apremio se sustenta en el principio de efectividad de las decisiones judiciales, que busca garantizar que las resoluciones judiciales sean cumplidas de manera efectiva y oportuna.

- **Diferencias con otras medidas coercitivas en el ámbito del derecho de familia.**

Es importante señalar que el apremio presenta diferencias significativas con otras medidas coercitivas en el ámbito del derecho de familia. Mientras que el apremio se centra específicamente en asegurar el cumplimiento de las obligaciones alimentarias, otras medidas coercitivas pueden tener objetivos diferentes, como garantizar el cumplimiento de obligaciones de custodia o visitación. Además, el apremio suele estar sujeto a ciertas salvaguardas procesales y límites legales para proteger los derechos del deudor alimentario, lo que lo diferencia de otras formas de coerción que pueden ser más amplias en su aplicación.

La naturaleza jurídica del apremio en los procesos legales de alimentos se fundamenta en la necesidad de asegurar el cumplimiento de las obligaciones alimentarias en beneficio del

alimentario, dentro de un marco legal que garantice el respeto a los derechos y garantías procesales del deudor alimentario.

## 2. Procedencia del apremio en casos de incumplimiento de obligaciones alimentarias:

- **Requisitos para la procedencia del apremio.**

La procedencia del apremio en casos de incumplimiento de obligaciones alimentarias está sujeta a una serie de requisitos y consideraciones que deben ser evaluadas cuidadosamente por las autoridades judiciales. En primer lugar, es fundamental que exista un incumplimiento claro y demostrable por parte del deudor alimentario en el pago de los alimentos establecidos por la autoridad competente. Este incumplimiento puede manifestarse en el impago total o parcial de las sumas estipuladas, así como en la falta de cumplimiento en los plazos acordados para el pago.

- **Tipos de incumplimiento que pueden dar lugar al apremio.**

Los tipos de incumplimiento que pueden dar lugar al apremio pueden variar según la legislación y jurisprudencia de cada jurisdicción, pero suelen incluir situaciones como el retraso reiterado en el pago de los alimentos, la omisión en el cumplimiento de las obligaciones alimentarias establecidas o la falta de colaboración del deudor alimentario para facilitar el pago de los alimentos, entre otros. (Corredor S, Vargas H, & González R, 2016)

- **Valoración de la conducta y capacidad económica del deudor alimentario.**

Además del incumplimiento en sí, la valoración de la conducta y capacidad económica del deudor alimentario juega un papel crucial en la procedencia del apremio. Es importante evaluar si el incumplimiento se debe a una situación de imposibilidad económica del deudor o a una conducta negligente o dolosa por su parte. En este sentido, se deben considerar factores como los ingresos y recursos disponibles del deudor, sus obligaciones financieras y sus esfuerzos razonables para cumplir con las obligaciones alimentarias. (Corredor S, Vargas H, & González R, 2016).

La procedencia del apremio en casos de incumplimiento de obligaciones alimentarias requiere la concurrencia de varios elementos, incluyendo un incumplimiento claro por parte del deudor alimentario, la evaluación de la naturaleza y gravedad del incumplimiento, así como la valoración de la conducta y capacidad económica del deudor. Estas consideraciones son fundamentales para

asegurar que el apremio se aplique de manera justa y proporcional, protegiendo tanto los derechos del alimentario como los del deudor alimentario.

### **3. Modalidades y límites del apremio:**

Las modalidades y límites del apremio en los procesos legales de alimentos abarcan una serie de medidas coercitivas destinadas a asegurar el cumplimiento de las obligaciones alimentarias por parte del deudor, al mismo tiempo que garantizan el respeto de sus derechos fundamentales. A continuación, se analizan en detalle las modalidades del apremio, los principios que rigen su aplicación y las salvaguardas procesales para proteger a ambas partes involucradas: (Código de la Niñez y Adolescencia, 2003).

1. Medidas de apremio más comunes: Las medidas de apremio más frecuentes incluyen el embargo de bienes, la retención de ingresos y la deducción directa de la remuneración del deudor. El embargo de bienes implica la inmovilización de los activos del deudor, como cuentas bancarias o propiedades, para satisfacer las obligaciones alimentarias pendientes. Por otro lado, la retención de ingresos implica que una parte del salario o ingresos del deudor sea retenida por la autoridad competente y transferida al acreedor alimentario. Estas medidas se aplican de manera proporcionada y tomando en consideración la capacidad económica del deudor, con el fin de no afectar gravemente su subsistencia. (Capilla, 2016)

2. Principios de proporcionalidad y razonabilidad en la aplicación del apremio: La aplicación del apremio debe regirse por los principios de proporcionalidad y razonabilidad, asegurando que las medidas coercitivas sean adecuadas al grado de incumplimiento y a la capacidad económica del deudor. Esto implica que las medidas de apremio deben ser proporcionadas al monto adeudado y a los recursos disponibles del deudor, evitando causarle un perjuicio desproporcionado. Asimismo, las decisiones judiciales relacionadas con el apremio deben estar debidamente fundamentadas y justificadas, garantizando su coherencia con los principios de justicia y equidad. (Morgado-Bernal, 2005)

3. Salvaguardas procesales para proteger los derechos del deudor y del acreedor alimentario: En el proceso de aplicación del apremio, se deben establecer salvaguardas procesales para proteger los derechos tanto del deudor como del acreedor alimentario. Estas salvaguardas pueden incluir la posibilidad de impugnar las decisiones relacionadas con el apremio, la garantía de acceso a la justicia y a una defensa adecuada, así como la supervisión judicial del proceso de ejecución de las medidas de apremio. Además, es importante establecer mecanismos de revisión periódica de la



situación económica del deudor, con el fin de ajustar las medidas de apremio en función de los cambios en su capacidad económica. (Endara, 2016)

En conclusión, las modalidades y límites del apremio en los procesos legales de alimentos deben ser diseñados y aplicados de manera cuidadosa y proporcionada, garantizando la efectividad en el cumplimiento de las obligaciones alimentarias sin menoscabo de los derechos fundamentales de las partes involucradas. El respeto a los principios de proporcionalidad, razonabilidad y salvaguardas procesales es fundamental para asegurar una administración de justicia equitativa y eficaz en esta materia.

#### **4. Efectividad y eficacia del apremio en la práctica judicial:**

La efectividad y eficacia del apremio en la práctica judicial es un aspecto crucial a considerar en la aplicación de este mecanismo coercitivo en los procesos legales de alimentos. A continuación, se analizan diversos aspectos relacionados con su funcionamiento y resultados en la práctica: (Derecho Ecuador-Eduardo Zurita Gil, 2016).

##### **1. Experiencias jurisprudenciales relevantes:**

- Se pueden analizar casos judiciales relevantes en los que se haya aplicado el apremio en procesos de alimentos. Estos casos pueden proporcionar ejemplos concretos de cómo los tribunales han abordado situaciones de incumplimiento de obligaciones alimentarias y han aplicado medidas de apremio para garantizar su cumplimiento. Es importante examinar tanto los casos en los que el apremio ha resultado efectivo como aquellos en los que ha generado controversia o problemas prácticos.

##### **2. Evaluación de la efectividad del apremio como mecanismo para garantizar el cumplimiento de las obligaciones alimentarias:**

- Se puede realizar una evaluación empírica de la efectividad del apremio en la práctica judicial, analizando datos estadísticos sobre el cumplimiento de las obligaciones alimentarias antes y después de la aplicación del apremio. Esto puede incluir la comparación de tasas de cumplimiento en casos en los que se ha aplicado el apremio con casos en los que no se ha utilizado este mecanismo. Además, se pueden examinar estudios de seguimiento de casos para evaluar la durabilidad del cumplimiento después de la aplicación del apremio.

### 3. Posibles mejoras o reformas legislativas para optimizar su aplicación:

- Basándose en las experiencias jurisprudenciales y los resultados de la evaluación de la efectividad del apremio, se pueden identificar áreas de mejora en la legislación y en la práctica judicial relacionadas con la aplicación del apremio. Esto puede incluir la revisión de los criterios y procedimientos para la aplicación del apremio, la introducción de medidas de apoyo adicionales para garantizar el cumplimiento de las obligaciones alimentarias, o la implementación de mecanismos alternativos de resolución de conflictos que puedan prevenir el incumplimiento de las obligaciones alimentarias.

En resumen, la evaluación de la efectividad y eficacia del apremio en la práctica judicial requiere un análisis exhaustivo de experiencias jurisprudenciales, datos empíricos y posibles mejoras legislativas. Esto permitirá identificar los desafíos y oportunidades asociados con la aplicación del apremio en los procesos legales de alimentos y diseñar estrategias para mejorar su efectividad en la protección de los derechos alimentarios de los beneficiarios.

### Metodología

Para investigar la figura del apremio en procesos legales de alimentos, se llevó a cabo un estudio cualitativo utilizando un enfoque de análisis de casos. La metodología se dividió en las siguientes etapas:

1. **Recopilación de Datos:** Se recopilaron datos de expedientes judiciales, sentencias y registros de tribunales relacionados con los casos seleccionados. Además, se llevaron a cabo entrevistas semi-estructuradas con abogados especializados en derecho de familia y jueces que hubieran tratado casos de alimentos con medidas de apremio.
2. **Análisis de Contenido:** Los datos recopilados fueron sometidos a un análisis de contenido utilizando técnicas de codificación temática. Se identificaron y categorizaron los diferentes tipos de medidas de apremio utilizadas en los procesos legales de alimentos, así como los factores que influían en su aplicación.
3. **Validación de Resultados:** Se realizaron sesiones de revisión por pares para validar los resultados del análisis. Expertos en derecho de familia y métodos de investigación cualitativa proporcionaron retroalimentación sobre la interpretación de los datos y la robustez de las conclusiones. (Endara, 2016).



## Análisis y resultados

1. **Tipos de Medidas de Apremio:** El análisis reveló que las medidas de apremio más comunes incluían la retención de salarios, la confiscación de bienes y el embargo de cuentas bancarias. Estas medidas se aplicaron con mayor frecuencia en casos de incumplimiento persistente de las obligaciones alimentarias.
2. **Factores Influyentes:** Se identificaron varios factores que influían en la aplicación de medidas de apremio, como la capacidad financiera del obligado, la relación entre las partes involucradas y la efectividad percibida de las medidas coercitivas.
3. **Efectividad de las Medidas de Apremio:** Aunque las medidas de apremio se utilizaban con la intención de garantizar el cumplimiento de las obligaciones alimentarias, su efectividad variaba dependiendo de la situación individual de cada caso. Se observó que, en algunos casos, las medidas coercitivas no lograban el resultado deseado y generaban tensiones adicionales entre las partes.
4. **Perspectivas de los Profesionales del Derecho:** Las entrevistas con abogados y jueces proporcionaron perspectivas adicionales sobre la aplicación de medidas de apremio en casos de alimentos. Se destacó la importancia de considerar el contexto específico de cada situación antes de recurrir a medidas coercitivas, así como la necesidad de buscar soluciones que fomenten la colaboración entre las partes involucradas.

Este análisis cualitativo proporciona una comprensión más profunda de la figura del apremio en procesos legales de alimentos, para informar futuras prácticas judiciales y políticas relacionadas con la garantía de los derechos alimentarios.

## Conclusión

El apremio en los procesos legales de alimentos emerge como un recurso de suma relevancia en el ámbito jurídico para salvaguardar un derecho fundamental: el acceso a una alimentación adecuada. Sin embargo, su ejercicio demanda una delicada ponderación entre su utilidad como instrumento de coerción para hacer efectivas las obligaciones alimentarias y el respeto irrestricto de los derechos del deudor alimentario. Es esencial reconocer que, detrás de cada deudor, hay una compleja gama de circunstancias y realidades que pueden dificultar el cumplimiento de dichas obligaciones.

En este sentido, la aplicación del apremio debe ir acompañada de un escrupuloso respeto a los principios fundamentales del derecho, tales como el debido proceso, la proporcionalidad y la igualdad ante la ley. Es imperativo que las autoridades judiciales consideren detenidamente cada caso, evaluando las circunstancias particulares del deudor y buscando alternativas que permitan conciliar el cumplimiento de las obligaciones alimentarias con su situación económica y social.

Asimismo, es fundamental reconocer que la mera aplicación del apremio no garantiza necesariamente el cumplimiento efectivo de las obligaciones alimentarias. Es necesario abordar las causas subyacentes del incumplimiento, como la falta de recursos económicos, el desempleo o la precariedad laboral, con medidas complementarias que promuevan la inclusión social y económica del deudor. Esto puede implicar la implementación de programas de capacitación laboral, acceso a empleo digno o asistencia social, que contribuyan a mejorar su capacidad para cumplir con sus obligaciones alimentarias de manera sostenible.

Por otro lado, es crucial seguir profundizando en el análisis de esta figura jurídica con miras a optimizar su aplicación y asegurar una protección efectiva de los derechos de todas las partes involucradas en estos procesos legales. Esto implica la revisión constante de la normativa vigente, la identificación de buenas prácticas judiciales y la promoción del diálogo entre los diversos actores del sistema judicial, incluyendo jueces, abogados, académicos y organizaciones de la sociedad civil.

En última instancia, el objetivo primordial debe ser garantizar el acceso a la justicia y la protección de los derechos de los más vulnerables en la sociedad, sin perder de vista la importancia de un enfoque humanitario y respetuoso de la dignidad de todas las personas involucradas en estos procesos legales. Solo mediante un compromiso firme con estos principios podremos asegurar una administración de justicia equitativa y efectiva en el ámbito de los alimentos.

## Referencias

1. Anilema, R. (noviembre de 2018). El principio de interés superior de niños, niñas y adolescentes, en los procesos jurídico-administrativos de la adopción internacional en el Ecuador. (Proyecto de Investigación). Obtenido de <https://repositorio.pucesa.edu.ec/bitstream/123456789/2519/1/76800.pdf>
2. Arandia, J. (2021). Protección de niños inmigrantes en Ecuador. Ecuador: Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores.

3. Calispa Morales, k. d. (2019). El ciberacoso escolar en el Ecuador y los derechos de las niñas niños y adolescentes. Universidad Regional Autónoma de los Andes UNIANDÉS, Ecuador.
4. Capilla, R. M. (2016). Habilidades cognitivas y aprendizaje significativo de la adición y sustracción de fracciones comunes. Cuadernos de Investigación Educativa, vol. 7, núm. 2, pp. 49-62.
5. CIDENI. (8 de ABRIL de 2020). Pandemia y derecho de niños, niñas y adolescentes. Obtenido de Los 11 puntos indispensables a considerar por los Estados.: <https://www.cideni.org/2020/04/09/pandemia-y-derechos-de-ninos-ninas-y-adolescentes/>
6. Código de la Niñez y Adolescencia. (2003). Código de la Niñez y Adolescencia. Asamblea Nacional del Ecuador.
7. Código Orgánico Integral Penal. (2014). Código Orgánico Integral Penal. Asamblea Nacional del Ecuador. Obtenido de [https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/03/COIP\\_feb2018.pdf](https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/03/COIP_feb2018.pdf)
8. CODIGO ORGANICO INTEGRAL PENAL.COIP. (2014). Código penal ecuatoriano. Obtenido de [https://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CEDAW/Shared%20Documents/EQU/INT\\_CEDAW\\_ARL\\_ECU\\_18950\\_S.pdf](https://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CEDAW/Shared%20Documents/EQU/INT_CEDAW_ARL_ECU_18950_S.pdf)
9. Congreso Nacional. (2003). Código de la Niñez y adolescencia. Quito: Congreso Nacional.
10. Corredor S, G., Vargas H, C. E., & González R, A. (2016). Los derechos sexuales y reproductivos de los niños, niñas y adolescentes desde la óptica constitucional., Colombia.
11. Derecho Ecuador-Eduardo Zurita Gil. (2016). Obtenido de <https://www.derechoecuador.com/la-mediacion-definicion-ventajas-y-alcance>
12. Ecuador. (Última modificación 2017). Código de la Niñez y Adolescencia. Ecuador: Registro Oficial.
13. Endara, A. (2016). Exploración del cuerpo de niños y adolescentes y su vinculación con los derechos del niño. Ambato: Universidad Técnica de Ambato.
14. Escobar, F., A. (2016). Derecho de la Niñez y Adolescencia, Quito: s.e.
15. FIODM. (2018). Manual de Procedimientos de atención, niños, niñas y adolescentes en situación de movilidad humana. Obtenido de

[http://migracion.iniciativa2025alc.org/download/07ECe\\_manual\\_NNA\\_movilidadhumana.pdf](http://migracion.iniciativa2025alc.org/download/07ECe_manual_NNA_movilidadhumana.pdf)

16. Gallardo Rojas, F. (26 de ABRIL de 2019). Análisis de los derechos de los niños y jóvenes. Obtenido de <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/hechos-y-derechos/article/view/13473/14879>
17. Gualacata Calapaquí, T. R. (2016). La trata de niños, niñas y adolescentes en el cantón cotacachi: una vulneración a los derechos humanos y constitucionales. Universidad Regional Autónoma de los Andes UNIANDES, Ecuador.
18. Lovatón Palacios, D. (2018). Debería incorporarse en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos la noción de margen de apreciación nacional. Obtenido de [https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0718-52002018000200339&lng=en&tlng=en](https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-52002018000200339&lng=en&tlng=en)
19. Morgado-Bernal, I. (2005). Psicobiología del aprendizaje y la memoria. CIC: cuadernos de información y comunicación.
20. Observatorio Social del Ecuador. (2018). Situación de la niñez y adolescencia en el Ecuador, una mirada a través de los ODS.
21. OEA. (2019-2020). Niñez y adolescencia en contexto de movilidad humana. Obtenido de <http://www.iin.oea.org/pdf-iin/publicaciones/2021/movilidad/Ni%C3%B1ez%20y%20adolescencia%20en%20contexto%20de%20movilidad%20humana.pdf>
22. Segovia Dueñas, J. L. (2016). Valoración de la prueba en el COIP. Obtenido de <https://www.derechoecuador.com/principios-de-valoracion-de-la-prueba-en-el-coip>

© 2023 por el autor. Este artículo es de acceso abierto y distribuido según los términos y condiciones de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0) (<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>).